



M.A.M.
Exp.16/03, 16/05 y 16/06 C.P.

M.I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

ACTA DE APERTURA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA 138 Y 144 DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR CORRESPONDIENTES A PLANES FORESTALES DE LOS AÑOS 2010, 2014, 2015 Y 2016 (Exp.16/03 C.P.); CALIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE BAILES PÚBLICOS PARA LAS DIFERENTES FIESTAS A CELEBRAR EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAR DURANTE EL AÑO 2016 (Exp.16/05 C.P.); Y CALIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN, CON DESTINO A DISTINTOS CENTROS DEL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS (EXP.16/03).

ASISTENTES:

Presidenta: Doña Alicia Palomo Sebastián.

Vocales: Doña Concepción Rubio Alonso.

Don Francisco Eloy Jorge Gómez.

Don Luis Salgado Barea.

Don Eugenio López Villa.

Don Ramón J. Rodríguez Andión.

Doña María Inés Núñez Calvo.

Asesora: Doña Valle Hidalgo Prieto.

Secretario: Don Marco Antonio Muñoz Martínez.

Asisten como oyentes Doña Isabel Robledo Huete, Don Raúl Cabezas Sanz, Don Andrés Matute Bartolomé y Doña Luz María Blasco Herrezuelo.

En la Villa de El Espinar a 31 de mayo de 2016.

Siendo las diez horas y treinta minutos se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder según el Orden del Día:

1. Subsanación documental administrativa del Exp. CP1603: Enajenación de varios aprovechamientos maderables en los montes de utilidad pública nº 138 y 144 correspondientes a Planes forestales ordinarios del Ayuntamiento de El Espinar de los años 2010, 2014, 2015 y 2016 y apertura de las ofertas económicas contenidas en los sobres "B".

En acto público se da cuenta del resultado de la calificación documental quedando subsanada con la presentación de la documentación pertinente la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. y sin subsanación y por lo tanto fuera de la licitación DON LUIS F. CUESTA TOMERO, seguidamente se procede a la apertura de los sobres "B" (ofertas económicas) del procedimiento seguido para enajenación de varios aprovechamientos maderables en los montes de utilidad pública nº 138 y 144 correspondientes a Planes forestales ordinarios

del Ayuntamiento de El Espinar de los años 2010, 2014, 2015 y 2016 con el resultado siguiente:

Oferta nº 1 suscrita por JOSÉ RAMÓN MARINERO, S.L., abierto el sobre B ofrece las cantidades siguientes:

- EUROS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (46.200€.) para el Nº 10.- Lote 030R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodales 116, 117 y 119 del M.U.P. 144.

- EUROS VEINTITRÉS MIL CIEN (23.100€.) para el Nº 11.- Lote 040R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 1ª/ Cuartel C/ Rodales 14, 15 y 17 del M.U.P. 144.

Oferta nº 2 suscrita por DON ÁNGEL VAQUERIZO VAQUERIZO, abiertos los sobre B ofrece las cantidades siguientes:

- EUROS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (28.600€.) para el Nº 8.- Lote 010R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodales 80 y 81 del M.U.P. 144.

- EUROS SIETE MIL QUINIENTOS TRES (7.503€.) para el Nº 9.- Lote 020R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodales 89 y 136 del M.U.P. 144.

- EUROS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (46.800€.) para el Nº 10.- Lote 030R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodales 116, 117 y 119 del M.U.P. 144.

- EUROS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS (21.700€.) para el Nº 11.- Lote 040R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodales 107 y 121 del M.U.P. 144.

Y oferta nº 3 suscrita por GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L., abierto el sobre B ofrece las cantidades siguientes:

- EUROS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA (13.150€.) para el Nº 2.- Lote 010R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodal 19. del M.U.P. 138.

- EUROS VEINTISIETE MIL (27.000€.) para el Nº 3.- Lote 020R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodales 20 y 21 del M.U.P. 138.

- EUROS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA (21.150€.) para el Nº 4.- Lote 030R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodales 14, 15, 16, 22 y 23 del M.U.P. 138.

- EUROS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (53.500€.) para el Nº 10.- Lote 030R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodales 116, 117 y 119 del M.U.P. 144.

- EUROS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (24.500€.) para el Nº 11.- Lote 040R (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodales 107 y 121 del M.U.P. 144.

Una vez comprobados las ofertas y los importes con el precio de licitación, la Mesa de Contratación decide proponer al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. No admitir la oferta presentada por la empresa LUIS F. CUESTA TOMERO por no atender al requerimiento aclaratorio de la personalidad como licitador.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 4 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), como trámite previo a la adjudicación del procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el del precio más alto, de los aprovechamientos maderables de 15 lotes de los M.U.P. 138 y 144 correspondientes a los Planes forestales ordinarios del Ayuntamiento de El Espinar de 2010, 2014, 2015 y 2016, requerir a las empresas DON ÁNGEL VAQUERIZO VAQUERIZO y GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L.

para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de este documento, presente en el Registro General del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar, en originales o copia compulsada, la siguiente documentación:

- Resguardos acreditativos de haber constituido las garantías definitivas por importe del 5% del precio de adjudicación de cada lote según se propone:

1) Por la empresa DON ÁNGEL VAQUERIZO VAQUERIZO:

Nº 8. M.U.P.144. Lote 01OR (2016). Garantía 5% de 28.600,-€, 1430€.

Nº 9. M.U.P.144. Lote 02OR (2016). Garantía 5% de 7.503,-€, 375,15€.

2) Por la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L.:

- EUROS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (24.500€.) para el Nº 11.- Lote 04OR (Plan Anual 2016), localizado en la Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodales 107 y 121 del M.U.P. 144.

Nº 2. M.U.P.138. Lote 01OR (2016). Garantía 5% de 13.150,-€, 1.720,23€.

Nº 3. M.U.P.138. Lote 02OR (2016). Garantía 5% de 27.000,-€, 1.350€.

Nº 4. M.U.P.138. Lote 03OR (2016). Garantía 5% de 21.150,-€, 1.557,50€.

Nº 10. M.U.P.144. Lote 03OR (2016). Garantía 5% de 53.500,-€, 2.675€.

Nº 11. M.U.P.144. Lote 04OR (2016). Garantía 5% de 24.500,-€, 1.225€.

Tercero. Una vez cumplido este trámite por parte de los licitadores adjudicar a las empresas que se citan en el precio ofertado que se expresa los aprovechamientos siguientes:

Del Monte del C.U.P. nº 138:

NÚMERO 2.- Lote 01OR (2016): Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodal 19. TASACIÓN BASE.- 12.165,00. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA (13.150€.) más el IVA correspondiente.

NÚMERO 3.- Lote 02OR (2016): Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodales 20 y 21. TASACIÓN BASE.- 26.784,00€. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS VEINTISIETE MIL (27.000€.) más el IVA correspondiente.

NÚMERO 4.- Lote 03OR (2016): Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodales 14, 15, 16, 22. TASACIÓN BASE.- 20.300,28€. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS VEINTIÚN MIL CIENTO CINCUENTA (21.150€.) más el IVA correspondiente.

Y del Monte del C.U.P. 144:

NÚMERO 8.- Lote 01OR (2016): Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodales 80 y 81. TASACIÓN BASE.- 28.000,00€. IVA aparte. A la empresa Don Ángel Vaquerizo Vaquerizo por el precio de EUROS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS (28.600€.) más el IVA correspondiente.

NÚMERO 9.- Lote 02OR (2016): Sección 1ª / Cuartel B/ Rodales 89 y 136. 7.500,00€. IVA aparte. A la empresa Don Ángel Vaquerizo Vaquerizo por el precio de EUROS SIETE MIL QUINIENTOS TRES (7.503€.) más el IVA correspondiente.

NÚMERO 10.- Lote 03OR (2016): Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodal 116, 117 y 119. TASACIÓN BASE.- 46.100,00€. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (53.500€.) más el IVA

correspondiente.

NÚMERO 11.- Lote 04OR (2016): Sección 2ª/ Cuartel C/ Rodal 107 y 121. TASACIÓN BASE.- 21.200,00€. IVA aparte. A la empresa GONMAR TRABAJOS FORESTALES, S.L. por el precio de EUROS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (24.500€.) más el IVA correspondiente.

Cuarto. Declarar desiertos los aprovechamientos siguientes:

Del Monte del C.U.P. nº 138:

NÚMERO 1.- Lote 01OR (2010): Sección 1ª/ Cuartel A/ Tramo MOV/ Subtr.-Tranzón: 9. TASACIÓN BASE.- 5.862,36€. IVA excluido.

Y del Monte del C.U.P. nº 144:

NÚMERO 5.- Lote 01OR (2014): Rodales 52 y 67. TASACIÓN BASE.- 10.596,00€. IVA excluido.

NÚMERO 6.- Lote 01OR (2015): Sección 1ª/ Cuartel B/ Rodal 8. TASACIÓN BASE.- 9.683,20€. IVA excluido.

NÚMERO 7.- Lote 04OR (2015): Sección 2ª/ Cuartel A/ Rodales 65 y 66. TASACIÓN BASE.- 2.280,63€. IVA excluido.

Quinto. Dar traslado del presente acuerdo a los adjudicatarios y publicarlo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de El Espinar.

2. Calificación documental administrativa del Exp. CP1605: Organización y realización de verbenas durante las diversas fiestas de El Espinar durante el año 2016, y posteriormente, en caso de no ser necesaria subsanación de documentación, apertura del sobre "B" de "Proposición técnica" cuya ponderación no es evaluable mediante aplicación de fórmulas matemáticas directas y si así lo considera la Mesa, una vez valoradas dichas proposición técnica, apertura del sobre "C".

Oferta nº 1 y única, suscrita por PRIN ESPECTÁCULOS Y EUROCONCIERTOS, S.L., presenta el sobre "A" con la documentación correcta y completa.

A continuación se procede a la apertura del sobre "B": proposición técnica y criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas directas (Criterio 11.4) Otras mejoras en la realización del objeto del contrato. Máximo de 10 puntos, por aquellas actuaciones consideradas complementarias en el conjunto de actividades festivas de la programación general festivo-cultural del Ayuntamiento de El Espinar para la temporada estival de 2016.

Ofrece:

- Día 16 de septiembre, en horario a concretar en el camión escenario de La Huella. Festivals de DJ'S.

- Cuatro parques infantiles de gran formato, con la siguiente composición:

Equipo de sonido, animación y monitores

Castillo Gigante (con Tobogán)

Castillo Gran Formato

Castillo Plano (Hasta 5 años)

Atracción Mecánica

Futbolín Humano

Barredora

Circuito Karts

Cama elástica gigante

Se puede sustituir un elemento por Fiesta Espuma.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre "C" Oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (Criterios 11.1, 11.2 y 11.3)

11.1: Equipamientos técnicos de las orquestas. Hasta 30 puntos.

11.2: Mayor orquesta por número y empleo de los actuantes en escena. Hasta un máximo de 20 puntos.

A continuación se detalla las características técnicas de las orquestas y discomóviles ofertadas que cumplen sobradamente con los mínimos establecidos en los Pliegos.

Todas las orquestas, excepto "Revolution", disponen de camión escenario.

- CRITERIO 11.2: Mejor oferta económica (30/100). Precios de las actuaciones individualizadas. De 0 a 30 puntos, se calcula aplicando la siguiente fórmula: $P = 30 \times (OM/OF)$.

Siendo P= Puntuación obtenida.

OF= Oferta del licitador.

OM= Oferta más baja presentada.

Oferta la realización del objeto de contrato por un TOTAL DE EUROS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (71.750€.) IVA EXCLUIDO; más QUINCE MIL SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CÉNTIMOS (15.067,50€.), lo que supone un total de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA CÉNTIMOS (86.817,50€) total de puntos 40,00.

La mesa de contratación considera innecesaria nueva reunión, proponiendo al órgano de contratación la adjudicación del Servicio de organización y realización de verbenas durante las diversas fiestas de El Espinar durante el año 2016 a PRIN ESPECTÁCULOS EUROCONCIERTOS, S.L. único licitador que ha presentado oferta y que se ajusta al Pliego aprobado al efecto.

3. Calificación documental administrativa del Exp: CP1603. Suministro de gasóleo para calefacción, con destino a distintos centros del Ayuntamiento de El Espinar y en caso de no ser necesaria subsanación de documentación, apertura del sobre B (oferta económica).

Se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura del sobre A, de documentación administrativa, habiéndose presentado cuatro proposiciones en el siguiente orden cronológico por:

Oferta nº 1, suscrita por GASÓLEOS LA SIERRA, S.L., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

Oferta nº 2, suscrita por DISCOMTES ENERGÍA, S.L., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

Y oferta nº 3, suscrita por CARLOS DÍEZ SEGOVIA, S.L., examinada la documentación contenida en el sobre "A" es completa y correcta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "B" de oferta económica que se procede a continuación con el siguiente resultado:

Oferta nº 1, GASÓLEOS LA SIERRA, S.L.: Descuento del 4,15 por ciento (%).

Oferta nº 2, DISCOMTES ENERGÍA, S.L.: Descuento del 4,49

por ciento (%).

Oferta nº 3, CARLOS DIEZ SEGOVIA, S.L.: Descuento del 5,03 por ciento (%).

Igualmente oferta realizar, sin costo para el Ayuntamiento, las siguientes Prestaciones accesorias (mejoras) de las indicadas el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación:

- Comprobación de existencia/ausencia de agua y sedimentos en tanques y limpieza en su caso.

- Revisión del estado de tanques y arquetas.

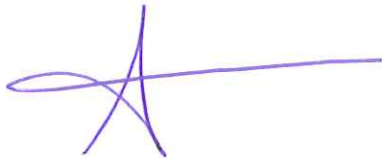
- Análisis de combustible de las calderas.

La mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato del suministro de gasóleo para calefacción a distintos centros del Ayuntamiento a la empresa Carlos Díez Segovia, S.L. en las condiciones fijadas en los pliego y de su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por finalizado el acto, levantándose la mesa a las once horas y cincuenta minutos, se extiende el presente acta, en lo que yo, como Secretario, certifico.

VºBº

EL Alcaldesa,



El Secretario,

